

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-ESSALUD/RAHU – primera convocatoria**

**SUMINISYTO DE MATERIAL MÉDICO PARA TOMOGRAFÍA PARA EL PERIODO DE 12 MESES – RED ASISTENCIAL HUÁNUCO**

**I. GENERALIDADES**

Siendo las 09:00am del día jueves veinticinco (25) de julio del 2024, el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 14-2024-ESSALUD/RAHU - 1, para el “Suministro de material médico para tomografía para el periodo de 12 meses para la Red Asistencial Huánuco”, lleva a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

**II. ANÁLISIS DE OFERTAS**

**2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas:**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES:** El registro de participantes se llevó a cabo vía electrónica en la página del SEACE, para la presente convocatoria hasta las 23:59:00 horas del día 15 de julio del 2024, registrándose un participante, según el siguiente reporte del SEACE:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20304213966 | ST LOUIS IMPORT S.A.  | 12/07/2024                            | Válido |             | 12/07/2024        | 20304213966         |          |

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**PRESENTACION DE OFERTAS:** La presentación de ofertas se realizó electrónicamente en la página del SEACE hasta las 23:59:00 horas del día 16 de julio del 2024, presentando su propuesta un postor, de acuerdo al reporte del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante :     | SEGURO SOCIAL DE SALUD°   |
| Nomenclatura :           | AS-SM-14-2024-ESSALUD/RAHU-1  |
| Nro. de convocatoria :   | 1   |
| Objeto de contratación : | Bien  |
| Descripción del objeto : | SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO PARA TOMOGRAFÍA PARA EL PERIODO DE 12 MESES - RED ASISTENCIAL HUÁNUCO |

| Nro. ítem   | Descripción del ítem  | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1           | SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO PARA TOMOGRAFÍA PARA EL PERIODO DE 12 MESES - RED ASISTENCIAL HUÁNUCO |                    |                   |                       |
| 20304213966 | ST LOUIS IMPORT S.A.  | 16/07/2024         | 15:11:26          | Electronico           |

**III. ADMISIBILIDAD**

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos obligatorios exigidos en la selección específica de las Bases, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ADMISIBILIDAD                                       | POSTOR               |
|---|----------------------|
|   | ST LOUIS IMPORT S.A. |
| Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1) | Si cumple: pág. 1    |



|  |   |
|--|---|
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta   | Si cumple: Certificado de Vigencia      |
| Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)  | Si cumple: pág. 5                       |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)   | Si cumple: pág. 6                       |
| Registro Sanitario o Certificado de registro Sanitario, presentar de acuerdo al literal c), numeral 4.2 del requerimiento  | Si cumple: pág. 7 al 12                 |
| Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, presentar de acuerdo al literal d), numeral 4.2 del requerimiento  | Si cumple: pág. 54 al 57                |
| Certificado de Análisis del Producto terminado (protocolo de análisis), presentar de acuerdo al literal e), numeral 4.2 del requerimiento  | Si cumple: pág. 33 al 40                |
| Ficha técnica del producto. Presentar de acuerdo al literal f), numeral 4.2 del requerimiento  | Si cumple: pág. 41 al 46                |
| Folletería/Manual de instrucciones de uso o inserto, presentar de acuerdo al literal g), numeral 4.2 del requerimiento   | Si cumple: pág. 42, 44, 46              |
| Declaración jurada de presentación del material médico ofertado y vigencia (Anexo N° 7)  | Si cumple: pág. 41 al 46                |
| Declaración Jurada de Compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos (Anexo N° 9)  | Si cumple: pág. 47                      |
| Presentación de muestra, presentar a través de mesa de partes de la entidad, sito en el Jr. Pedro Puelles N° 465 – primer piso, en el horario de 07:30am a 03:30pm, en el mismo día de presentación electrónica de ofertas publicadas en el cronograma del procedimiento en el SEACE | Si cumple: Guía de Remisión 0030-074200 |
| Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) 4   | Si cumple: pág. 49                      |
| Precio de la Oferta Anexo N° 6   | S/ 73,060.00                            |
| <b>RESULTADO DE LA ADMISIÓN</b>  | <b>ADMITIDA</b>                         |



IV.

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas de los postores se realizó en mérito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las Bases del procedimiento:

|   |
|---|
| <b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>   |
| <b>PRECIO</b>   |
| Evaluación<br>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor   |
| Acreditación:<br>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE   |
| $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  |
| <b>100 puntos</b>   |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Donde:<br/> <i>i</i> = Oferta<br/> <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar<br/> <i>O<sub>i</sub></i> = Precio de <i>i</i><br/> <i>O<sub>m</sub></i> = Precio de la oferta más baja<br/> <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p> </div> |

**ST LOUIS IMPORT S.A.**

$$P_i = \frac{76.060.00 * 100}{76,060.00} = 100 \text{ PUNTOS}$$

### V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a calificar a las Ofertas en primer y segundo lugar Según Orden de Prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

|  |   |
|--|---|
| <b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>  | <b>CORPORACIÓN JEM BIOS E.I.R.L.</b>                        |
| <b>HABILITACIÓN</b>  |   |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico vigente</b><br/>Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17° del DS 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento farmacéutico, según corresponda<br/>Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.</li> <li>- <b>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</b></li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la <b>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico vigente</b></li> <li>- Copia simple de <b>certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CPA)</b></li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div> | <p>Si cumple: pág. 50 al 51</p> <p>Si cumple: pág. 52</p>   |
| <b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  |   |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>   | <p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA COMO MYPE POR EL MONTO</b></p> |

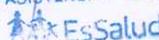


|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes <b>SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOLÓGICO EN GENERAL</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i></p> </div> | <p><u>DE S/ 247,262.40</u></p> |
| <b>RESULTADO</b>   | <b>CALIFICADA</b>              |

### VI. RESULTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor cumpla con los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento. Luego de verificar que la oferta económica del postor cumpla con los requisitos para el rechazo de ofertas establecidos en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano Encargado de las contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **ST LOUIS IMPORT S.A.** con RUC N° 20304213966 con una oferta económica de **S/ 73,060.00 (Setenta y tres mil sesenta con 00/100 Soles).**

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 10:00am del mismo día.

  
**FERNANDO A. BERROSPI NORIA**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE  
 INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS  
 RED ASISTENCIAL HUÁNUCO  


ANEXO N° 8

METODOLOGIA Y CUADRO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS  
Etapa de Admisión

Ítem N°: Item paquete 1

Postor: ST Louis Import. S.A

| ASPECTOS DE EVALUACION   | CUMPLE |    |
|--|--------|----|
|  | SI     | NO |
| <p>La metodología a emplear para evaluar la muestra, consiste en realizar la trazabilidad de la información de la muestra con los documentos presentados en la propuesta técnica y el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente, (numeral 7: Condiciones Generales).</p> <p>a. Evaluación de la muestra con relación: a) Registro Sanitario, b) Certificado de Análisis y c) Declaración Jurada de presentación del producto:</p> <p>La evaluación consiste en contrastar la información consignada en la muestra, con la información contenida en los documentos a), b) y c) verificando que exista concordancia entre ambos (muestra y documentación).</p> <p>Por ejemplo, se puede contrastar la siguiente información:</p> <p>Nombre del producto, concentración, tamaño (dimensiones), volumen, forma de presentación, número de lote, o serie, o código, fecha de vencimiento o expiración, esterilidad, fabricante, país del fabricante, u otra información de la muestra, que deben concordar con la información de los documentos.</p> <p>b. Del cumplimiento de la Información relacionada al dispositivo médico:</p> <p>En la muestra se verifica el nombre comercial, registro sanitario, forma de presentación, marca, fabricante, distribuidor, país de origen; deben estar de acuerdo a la Declaración Jurada de Presentación del Producto, (Anexo N° 7).</p> <p>c. Del cumplimiento del rotulado de los envases mediatos e inmediatos</p> <p>Se verifica la integridad de los envases, es decir, que las muestras presentadas no se encuentren deterioradas, en concordancia con el Art.141° del D.S.0162011-SA.</p> <p>Seguidamente, se verifica que los rotulados de la muestra contengan la información requerida en los Art. 137° y 138° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> <p>La rotulación debe tener caracteres indelebles, legibles y visibles. En ese sentido, se verifica que la impresión de los rotulados mantenga sus características luego de ser manipulados.</p> <p>Deben consignar la palabra o símbolo que indiquen "estéril" y de "un solo uso", método de esterilización empleado y fecha de esterilización.</p> <p>Para el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o denominación del producto, b) país de fabricación, c) Fecha de fabricación, d) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario debe ser declarado, e) nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda, f) Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p> <p>d. Del cumplimiento del manual de instrucciones de uso o inserto: Cuando corresponda</p> <p>En concordancia con el Art. 140° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> | ✓      |    |
| <p><b>CONCLUSIONES:</b> marcar con una (X) :</p> <p>Evaluación total de la muestra Cumple (X)      Evaluación total de la muestra No cumple ( )</p>  |        |    |

Firmas de Miembros de Comité del Proceso de Compra



Edgar Adolfo Díaz Mendoza  
TM RADIOLOGO  
CTMP. 2485  
Hospital Nivel II Huánuco  
EsSalud

FERNANDO A. BERROSPINORIA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE  
INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS  
RED ASISTENCIAL HUÁNUCO  
EsSalud

Edgar Adolfo Díaz Mendoza  
TM RADIOLOGO  
CTMP. 2485  
Hospital Nivel II Huánuco  
EsSalud

